

Seremi de Educación se reunió con dirigentes del Colegio de Profesores sobre Deuda Histórica

La seremi de Educación de la Región de Valparaíso Romina Maragaño, junto a dirigentes regionales y comunales del Colegio de Profesores, presentó la plataforma web que permitirá que las y los docentes perjudicados con la denominada Deuda Histórica revisen si se encuentran en la nómina de docentes traspasados entre 1980 y 1987, la cual fue elaborada por el Ministerio de Educación entre los años 2016-2017. Esto con el objetivo de avanzar en el compromiso del gobierno de presentar un proyecto de ley de reparación.

Se le denomina Deuda Histórica al perjuicio salarial que sufrieron miles de profesoras y profesores de escuelas públicas durante la dictadura, cuando la administración de los establecimientos fue traspasada desde el Estado a las municipalidades, lo que impidió que los profesionales recibieran el reajuste salarial que estaba contemplado en el Decreto Ley N° 3.551 (Artículo 40), pues este fue desconocido por sus nuevos empleadores. Esto hizo que vieran mermados sus salarios, por lo que en las últimas cuatro décadas miles de docentes han exigido la reparación de esta deuda.

Anuncio Patrocinado



El Presidente Gabriel Boric asumió el compromiso de avanzar en la reparación y es por eso que el Ministerio de Educación habilitó la plataforma <https://registrodocentestraspasados.mineduc.cl/>, que permitirá que las y los docentes afectados revisen con su RUT y su Clave Única si son parte del listado de cerca de 76 mil profesores que posee el ministerio, y si no aparecen, poder solicitar su inclusión.

Seremi de Educación se reunió con dirigentes del Colegio de Profesores sobre Deuda Histórica

La Seremi Romina Maragaño destacó que “quisimos recordar la creación de la plataforma y el levantamiento de información respecto a una lista única de profesoras con deuda histórica vigente. Sabemos que tenemos que avanzar hacia un proceso de reconocimiento y reparación de la deuda, es un compromiso que tiene el Presidente de la República y el Ministerio de Educación. Hay que seguir avanzando en que todos los profesores en esta situación puedan registrarse y posteriormente, en periodo prelegislativo que se está trabajando con el Colegio de Profesores, para elaborar la ley que permita el reconocimiento y la reparación de esta deuda”.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Sobre esta reunión con dirigentes y docentes, la seremi agregó que “me quedo con la sensación de los docentes que están muy bien informados, también con el espíritu de colaboración de reforzar a quienes no se han registrado y apoyarlos. Hay un espíritu inquieto y crítico muy característicos de los profesores de lo cual me siento orgullosa. Esta demanda sigue vigente principalmente porque han sido los profesores y profesoras jubilados quienes han mantenido vigente e informados y sentido vivamente de algo que el Estado tiene que hacerse responsable y cargo”.

Por su parte, la **vicepresidenta Colegio de Profesores Regional Valparaíso, Corina Silva**, señaló tener “al fin un reconocimiento real de parte del Ministerio, donde se nos toma en cuenta a todos los docentes y profesoras que llevan años luchando por el reconocimiento

y el pago de esta deuda histórica. Ningún Gobierno se había comprometido tanto como este y desde el Ministerio citarnos y trabajar en conjunto es una gran oportunidad para que esto salga adelante. Hay un compromiso real". Al mismo tiempo hizo un llamado a los docentes a que "se comuniquen con todos aquellos profesores jubilados que conozcan a que ingresen a la página y validen sus datos y vean si están en el registro y se inscriban si es que no están".

Plataforma y plazo de revisión

Actualmente se cuenta con una base de datos que individualiza a cerca de 76 mil docentes afectados en el proceso de traspaso a los municipios (1980-1987), de los cuales el 68% corresponde a mujeres. El listado fue construido entre 2016 y 2017, pero no incluye a todos los docentes perjudicados, porque una parte de los decretos de traspaso estaban en condiciones ilegibles.

Por lo tanto, la plataforma web permitirá a quienes hayan sido afectados verificar si están en el listado, rectificar la información en caso de que esta sea errónea, y si no están, solicitar su incorporación. Y estará abierta hasta el viernes 30 de septiembre.

La plataforma de inscripción y verificación de los docentes afectados es parte del trabajo que han encabezado la Subsecretaría de Educación y el Colegio de Profesores para saldar esta deuda. El compromiso del Mineduc es, luego de contar con el listado completo, presentar un proyecto de ley en el Congreso que posibilite el pago de una reparación a las y los docentes perjudicados.

y tú, ¿qué opinas?